

**COLEGIO DISTRITAL NACIONES UNIDAS
PROYECTO ELECCIONES GOBIERNO ESCOLAR
AÑO 2014**

Responsables: Comité Electoral:

ROSARIO HERNANDEZ
ALICIA PATIÑO
MARIA FERNANDA CAMARGO
JAIME VASQUEZ M.

PARA EL 2014 EL LEMA DE NUESTRAS ELECCIONES SERÁ:

**“NACIONES UNIDAS SIN FALSAS PROMESAS
Y A CUMPLIR LAS HECHAS”**

“una democracia es en la que viven ciudadanos con derechos iguales, que ceden un poco de su libertad a un gobierno el cual asume el cuidado de los intereses públicos”.
N. Bobbio.

Uno de los problemas principales que hemos notado en los últimos años concierne a los estudiantes que se lanzan a las candidaturas del gobierno escolar y no están suficientemente documentados y formados para asumir la responsabilidad a la que aspiran. Lo anterior se ve claramente en el caso de aquellos personeros que no solo quieren intervenir en lo que les compete por norma sino en otras instancias tales como las de contralor, que si bien como estudiante formal le incumben, ya en la función específica de su cargo no son de su entera competencia. Pero igual sucede con las demás funciones del gobierno estudiantil ya que no tienen un conocimiento sólido del cargo y sus respectivos alcances y limitaciones. El colegio debe por lo tanto brindar oportunidades y experiencias para este ejercicio democrático bajo el techo de la academia, es decir, con una capacitación mínima promovida por los docentes y apoyada en las TIC soportado esto, en su gran mayoría, en la página web del colegio y contando, además, con el apoyo de instituciones pertinentes a la necesidad específica.

JUSTIFICACIÓN

Se aspira con este proyecto a ayudar a construir un país mejor, un futuro mejor, a formar unos ciudadanos responsables política y socialmente para crear una sociedad analítica y comprometida con sus propias causas, con la seguridad de que este compromiso no sea solo de buenas intenciones sino de acción iluminada como lo diría Antony de Mello, entendida la anterior como aquella acción individual y social que debe ser regida por la racionalidad implicando así un conocimiento mínimo y sensato del tema a comprometerse.

Desde los principios de la democracia han sido evidentes las restricciones para el ejercicio de esta. En la época helénica tenían como principio rector que el Estado era quien tenía la función preponderante de perseverar por el bien común y de contribuir al perfeccionamiento moral de la persona. Ya en la revolución francesa se consolida el concepto de ciudadano otorgando derechos constitucionales al individuo a la vez que le imponía responsabilidades y obligaciones o deberes. Hoy la democracia debe ser amplia e incluyente. Para el caso nuestro, en Colombia, tenemos personas que por constitución no participan de las votaciones democráticas puesto que al estar en situaciones al margen de la ley y al ser castigados por esta pierden temporalmente algunos de sus derechos civiles. Otros para ejercer el derecho al voto están impedidos como es el caso de las fuerzas armadas, esto para señalar algunos casos.

Si bien la democracia debe ser incluyente, es necesario basarse no solo en la “Doxa” u opinión que es la parte inferior del conocimiento tal como la denominaban los antiguos griegos, sino

participar con una “*Episteme*”, es decir un conocimiento serio de aquello en lo que se quiere participar. Esto con el fin de evitar que se sigan urdiendo candidaturas y se elaboren comicios basados en el voto de opinión que tanto daño le ha hecho al país, apuntalándose esto con el lastimero desconocimiento de las propuestas y el alcance de sus candidatos, por parte de los electores. De lo anterior sigue que aparecen caudillos quienes se comprometen con sus programas y no cumplen bien sea por desconocimiento, incapacidad o mala previsión. Esto nos lleva a pensar que cuando se convierten en dirigentes y no realizan lo prometido básicamente es por dos razones: por ineptitud o por ignorancia de la verdadera magnitud de la situación, pero en cualquier caso son igualmente irresponsables.

Por último hay que tener cuidado y alertar a nuestros estudiantes desde el ejercicio cívico de elecciones institucionales para evitar que se siga en la línea de la falsa democracia de mayorías que se ha convertido en un problema y no de consenso como es su deber ser, todo lo anterior nos incentiva y alienta a proponer el presente proyecto basados en la máxima: “la escuela es por excelencia la maestra de la convivencia social y la democracia”.

OBJETIVOS

- Formar al estudiante para que participe de manera autónoma en la toma de decisiones relacionadas consigo mismo y con la Institución, promoviendo el ejercicio de la verdadera democracia, el liderazgo, la convivencia y la solidaridad a partir de la formación pedagógica brindada en la institución.
- Establecer el gobierno escolar de la institución con el fin de liderar proyectos democráticos que ofrezcan oportunidades de participación en la resolución de dificultades y problemas comunes en la Institución.

ESPECÍFICOS

- Organizar a los estudiantes con espíritu de liderazgo para orientar diferentes actividades de elección democrática que se realizarán durante el presente año lectivo.
- Promover las vivencias con diferentes formas de participación ciudadana
- Implementar los valores de responsabilidad, compromiso individual y social desde el ejercicio democrático de la elección y la votación.

MARCO LEGAL

- En concordancia con lo anterior, la Ley 115/94 o Ley General de Educación y su decreto reglamentario 1860 del 94, esboza que en el Proyecto Educativo Institucional (PEI.) debe aparecer como una estrategia de democratización de la institución educativa el proceso electoral. En otro artículo de la misma ley general se plantea una capacitación en actividades democráticas de elección y votación para la elección del gobierno escolar.

METAS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO.

- Definir funciones del consejo de estudiantes: del presidente, vicepresidente y secretario.
- Definir por escrito el reglamento del consejo estudiantil
- Definir acciones y cronograma a realizar del consejo estudiantil

CRONOGRAMA DE TAREAS Y ACCIONES DEL PROYECTO

	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
1	Socialización del proyecto a la plenaria de docentes	17-ene-14	Comité electoral
2	Socialización del proyecto a la comunidad educativa	20-ene-14	Comité electoral
3	Capacitación para electores y candidatos con talleres, charlas, lecturas y dinámicas presenciales y en la página del colegio	27 ene – 14 feb	Comité electoral
4	Inscripción de aspirantes a los diferentes cargos (contralor y personero y presidente del consejo estudiantil) (acta)	27 - ene	Comité electoral
5	Ambientación y elección de representantes al consejo estudiantil (acta)	28 - ene	Comité electoral
6	Sorteo de número en el tarjetón	28-ene	Comité electoral
7	Inscripción y publicación de nombres de candidatos y sus respectivos programas en la página del colegio	29 al 31 - ene	Comité electoral
8	Publicación de tarjetones	31 - ene	Comité electoral
9	Elección de representantes de padres de familia	27 - ene	Comité electoral
10	Campaña electoral	3 al 15 -feb	Comité electoral
11	Publicación de listado de votantes y mesas correspondientes	10 - feb	Comité electoral
12	Cierre de campaña electoral	15 - feb	Comité electoral
13	Elecciones de personero, presidente de consejo estudiantil y contralor (acta)	18 – feb	Comité electoral
14	Publicación de resultados de las votaciones en la pagina del colegio	19 – feb	Comité electoral
15	Presentación en público de los candidatos electos y toma de juramento (acta)	20 - feb	Comité electoral
16			
17			

Nota: Las respectivas inscripciones tanto de candidatos como de programas se harán ante el comité electoral